



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

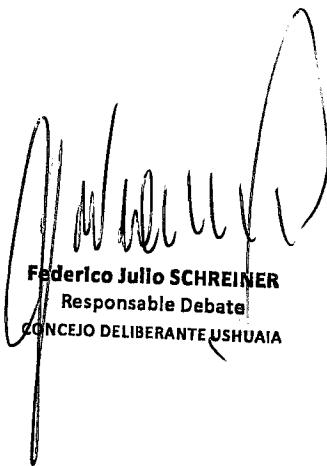
Ushuaia, 27 de abril de 2017

**AL RESPONSABLE DE
COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Por disposición de la autoridad remito copia certificada de la Resolución PCD 52/2017 a los efectos de su incorporación en la próxima Sesión Ordinaria para la ratificación pertinente. Asimismo aclaro que el proyecto de ratificación que se acompaña deberá ser registrado como asunto de Presidencia.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/04/17	Hs. 11:44
Numero: 461	Fojas: 3
Expte. N°	
Estado:	
Rebido:	leg 3420


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

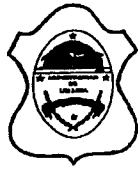
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 52/2017 mediante el que se declaró de interés municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, el evento en conmemoración al 2 de abril como Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2017.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Lic. [Firma]
Responsable Coordinación
Administrativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 19 ABR 2017

VISTO: el asunto 387/2017 presentado por el Grupo de Padres Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad y la Mesa de Salud de las Organizaciones Sociales, mediante el cual se informa sobre la realización de un evento en conmemoración del 2 de abril como Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realizará el 22 de abril en las instalaciones del Polideportivo Cochocho Vargas, con el objetivo de visibilizar a las personas que padecen dicho trastorno.

Que dicho festival será encabezado por una persona autista y otra con discapacidad visual/ cada uno en una bicicleta adaptada, acorde a su patología física y contará con la participación de amigos del Bastón Verde y Blanco y Fundación Kau Yak.

Que el Concejo Deliberante entiende oportuno y pertinente declarar, "ad referéndum" del cuerpo, de Interés Municipal el "evento en conmemoración del 2 de abril como Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo".

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, en el Decreto C.D. N° 009/2009, y el Decreto CD N°03/2013, el suscripto se encuentra con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR, ad referéndum del Cuerpo de concejales, de Interés Municipal el "evento en conmemoración del 2 de abril como Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo" que se realizara el 22 de abril en las instalaciones del Polideportivo Cochocho Vargas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al área Legislativa para su ratificación por parte del Cuerpo de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

[Firma]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

concejales.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR. Pase al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
Cumplido. Archivar.

DECRETO P.C.D. N°
M.L.C

52 - - /2017.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia